



MENDOZA

RESOLUCION 3508/2013 MINISTERIO DE SALUD

Especialidades en el ejercicio de la fonoaudiología.
Deroga resolución 2925/08.
Del: 28/11/2013; Boletín Oficial: 03/02/2014

Visto el expediente 4046-M-12-77770, en el cual el Honorable Consejo Deontológico de Fonoaudiólogos presenta el proyecto de reformulación de las especialidades fonoaudiológicas establecidas por la Resolución [N° 2925/08](#); y

CONSIDERANDO:

Que es necesario actualizar las especialidades de los distintos campos de la práctica profesional de los Fonoaudiólogos por lo que el Honorable Consejo Deontológico de Fonoaudiólogos propone:

1° - Establecer una nueva especialidad Fonoaudiología Asistencial y Sanitaria, teniendo en cuenta que muchos profesionales egresados en épocas en las que la fonoaudiología no tenía especialización, han ejercido su rol en todas las áreas fonoaudiológicas y no están incluidos en ninguna de las especialidades establecidas por la Resolución N° 2925/08.

2° - Crear la especialidad de Intervención Temprana de 0 a 4 años, debido a que involucra las cuatro áreas básicas de la fonoaudiología, en una etapa de la vida fundamental para el desarrollo de la comunicación humana.

Por ello, en razón de lo solicitado y la conformidad de la Subsecretaría de Planificación y Control.

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1° - Dejar sin efecto lo establecido por la Resolución N° 2925 de fecha 2 de diciembre de 2008.

Art. 2° - Establecer para su aplicación en el ejercicio profesional de la Carrera de Fonoaudiología, en todo el ámbito provincial, las especialidades que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3° - Establecer para cada una de las especialidades establecidas en el Art. 1° de la presente resolución las Aptitudes Comprendidas que figuran en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 4° - Las postulantes a las distintas especialidades en Fonoaudiología deberán poseer al menos título de grado (Licenciado en Fonoaudiología), otorgado por la Universidad Nacional o Provincial, pública o privada, con reconocimiento oficial, o extranjera con revalida de Título de especialista (en especialidad afín a la solicitada) otorgado por instituciones de maras.

Art. 5° - Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.

Carlos Washington Díaz

ANEXO I

ESPECIALIDADES EN EL EJERCICIO DE LA FONOAUDIOLOGÍA

Especialidad

Lenguaje

Audiología

Fonoestomatología
Fonoaudiología, General y Comunitaria
Administración y Gestión de Salud
Vocología
Fonoaudiología, Educacional
Intervención Temprana de 0 a 4 años
Fonoaudiología Asistencial y Sanitaria

ANEXO II

Especialidad: Lenguaje

Aptitudes Comprendidas:

- Intervenir en la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de trastornos del lenguaje, así como de la estimulación del proceso de adquisición del lenguaje.
- Estudiar, explorar e investigar la comunicación humana, terapéuticamente, buscando el desarrollo de habilidades comunicativas y lingüísticas.
- Solicitar estudios complementarios que permitan realizar diagnóstico fonoaudiológico.
- Actuar en la planificación, programación de la metodología adecuada para cada paciente y su patología.
- Participar en las diferentes áreas de auditorías referentes a la Especialidad (pre, de terreno y post).
- Diseñar, coordinar, ejecutar y evaluar estudios e investigación en el área de lenguaje y comunicación.
- Integrar juntas interdisciplinarias para evaluación de pacientes con diferentes discapacidades.

Especialidad: Audiología

Aptitudes Comprendidas:

- Intervenir en la prevención, detección, diagnóstico, intervención y seguimiento de hipoacusias, así como la estimulación auditiva.
- Evaluar el funcionamiento del sistema auditivo a través de estudios electrofisiológicos: otoemisiones acústicas/ de screening y clínicas, BERA, ABR, potenciales evocados auditivos de mediana, larga latencia, potenciales evocados endógenos, potenciales de estado estable.
- Diagnosticar funcional y electrofisiológicamente al paciente con vértigo, como también realizar la rehabilitación vestibular.
- Corregir las alteraciones de las capacidades auditivas de las personas, mediante la selección y adaptación protésica de dispositivos electroacústicos.
- Seleccionar candidatos infantiles y adultos para implante coclear, de tronco, dispositivo implantables de oído medio, etcétera, según: Exploración audiológica y vestibular.

Exploración del lenguaje.

Especialidad: Fonoestomatología

Aptitudes Comprendidas:

- Intervenir en la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de trastornos de fonoestomatología.
- Estudiar, explorar e investigar tempranamente los trastornos posturales que alteran la oclusión dental.
- Solicitar estudios complementarios que permitan realizar diagnóstico fonoaudiológico.
- Actuar en la planificación, programación de la metodología adecuada para cada paciente y su patología.
- Participar en las diferentes áreas de auditorías referentes a la Especialidad (pro, de terreno y post).
- Diseñar, coordinar, ejecutar y evaluar estudios e investigación en el área de fonoestomatología.
- Ser miembro integrante de equipo interdisciplinario para la evaluación, diagnóstico y tratamiento de alteraciones craneofaciales.

Especialidad: Fonoaudiología General y Comunitaria

Aptitudes Comprendidas:

- Intervenir en el primer nivel de atención de la salud, o en los niveles de mayor complejidad siempre que se emplee esta estrategia.
- Monitorear los procesos de salud-enfermedad de la población a cargo.
- Participar en el abordaje familiar y comunitario de todos aquellos pacientes del área de referencia del Centro Asistencial.
- Implementar el uso de técnicas diagnósticas tempranas y prácticas asistenciales que no requieran complejidad tecnológica de atención.
- Actuar en la planificación, programación, ejecución, evaluación y control de las acciones sanitarias.
- Ser miembro integrante de juntas interdisciplinarias para evaluación de pacientes con diferentes discapacidades.
- Ejecutar las acciones relacionadas con la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud.

Especialidad: Administración y Gestión en Salud

Aptitudes Comprendidas:

- Intervenir en los distintos niveles de la administración de salud.
- Asesor en materia de gerenciamiento o administración de salud.
- Participar en la formulación de leyes y reglamentos que tienen que ver con el ejercicio profesional y los servicios de salud.
- Actuar en la planificación, programación, ejecución, evaluación y control de las acciones sanitarias.
- Ejecutar las acciones relacionadas con la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud.

Especialidad: Vocología

Aptitudes Comprendidas:

- Realizar prevención, evaluación, diagnóstico, pronóstico y tratamiento en patologías vocales en todo su aspecto.
- Aplicar técnicas preventivas, recuperativas, con un tratamiento adecuado y oportuno para recuperar la función vocal óptima en cada paciente.
- Participar en las diferentes áreas de auditoría que involucra la especialidad.
- Efectuar el estudio clínico instrumental de la función vocal para elaborar el diagnóstico correspondiente.
- Asesorar y efectuar dictámenes, arbitrajes y peritajes fonoaudiológicos vocales.
- Planificar, ejecutar y evaluar planes y programas de prevención vocal.

Especialidad: Fonoaudiología Educacional

Aptitudes Comprendidas:

- Realizar evaluación, diagnóstico, pronóstico, prevención y tratamiento de la adquisición, desarrollo y aprendizaje de la función lingüística en todo su espectro y en relación con las funciones cerebrales superiores.
- Aplicar técnicas que habiliten abordajes de estimulación y/o tratamientos adecuados y oportunos a los trastornos encontrados.
- Actuar en la planificación, programación, ejecución, de la metodología adecuada para cada paciente y su patología.
- Diseñar, coordinar, ejecutar y evaluar estudios e investigación en el área del lenguaje, comunicación y aprendizaje.
- Ser miembro integrante de juntas interdisciplinarias para evaluación de pacientes con diferentes discapacidades.
- Planificar, ejecutar y evaluar planes y programas de educación y acción social desde la perspectiva fonoaudiológica.
- Dirigir y coordinar gabinetes escolares interdisciplinarios.

Especialidad: Intervención Temprana de 0 a 4 años

Aptitudes Comprendidas:

El enfoque preventivo en niños de 0 a 4 años, es una estrategia de abordaje de las eficiencias, trastornos o patologías, con el fin de actuar en forma temprana y oportuna.

El término de prevención nos sugiere actuar con disposición, preparación, previsión ante un problema que nos aqueja e interesa.

El término temprano nos predispone a lo anticipado, a lo precoz, a lo oportuno, es actuar a tiempo en forma conveniente. Implementar operatorias preventivas permite contar con un campo propicio para utilizar herramientas de trabajo que favorecen la estimulación en el recién nacido en condiciones normales y la intervención temprana del niño en situación de riesgo.

Todos los nacidos bajo estas condiciones de riesgo, son niños que indefectiblemente deben ser seguidos en su desarrollo, ya que ciertas deficiencias al nacer, recién revelan su impacto después de algunos años con retrasos en su desarrollo.

Así sugiere considerar el término niño de riesgo, que refiere a aquel que por sus antecedentes pro, peri, postnatales y/o por sus condiciones ambientales o psicosociales puede presentar anomalías en el curso de su crecimiento y desarrollo, y afectar la evolución de áreas como la motricidad, percepción, comunicación, cognición, conducta en general y revestir carácter de transitorias o permanentes.

A pesar de la eficiencia en las unidades de cuidado intensivo neonatales de los hospitales, existe una falta de eficiencia externa, por la inexistencia de redes de seguimiento que involucren todos los niveles de asistencia de la salud: desde la atención primaria, hasta llegar a los centros de alta complejidad para resolver los problemas más graves. Esta situación es la responsable de la muerte de muchos niños en riesgo.

El campo de acción de la Intervención Temprana, desde el ámbito de la Fonoaudiología pediátrica:

- Promueve al máximo el potencial de desarrollo psicofísico del niño desde sus primeros meses de vida.
- Siendo el ser humano un ser bio-psico-social, la intervención temprana abarca los tres aspectos.
- Es un proceso amplio y sistemático, centrado en la consecución de un desarrollo armónico del niño, y en aproximar su funcionamiento, a un nivel más adecuado desde el punto de vista biológico, psicológico y social.

Estos objetivos deben lograrse mediante la labor transdisciplinaria, que haga énfasis en la acción directa y eficaz de los padres y demás personas relacionadas con la vida diaria del niño.

Un verdadero programa de estimulación tiene que comprometer a la familia del niño a un trabajo constante bajo la supervisión y entrenamiento del equipo profesional.

Riesgo y estimulación temprana:

- La intervención temprana y el seguimiento a niños en riesgo son dos eslabones de una misma cadena de acontecimientos.
- Por medio del primero, se detecta y se clasifica a los niños, que por una circunstancia u otra, requerirán de un programa de estimulación. Aunque éste no tiene que ser aplicado, solamente a niños con factores de riesgo, ya que puede también utilizarse en niños que no cuentan con esos antecedentes, con el fin de maximizar sus potencialidades.
- Los niños normales o sin riesgos también, se benefician con la estimulación temprana. La estimulación temprana, es el conjunto de actividades sensoriales y motoras, dirigidas al bebé, con la finalidad de potenciar al máximo las inteligencias múltiples del niño, es decir, verbal, lógico-matemática, corporal-cinestésica, visual-especial, musical, e interpersonal. Estas actividades de estimulación, están dirigidas a los niños nacidos en condiciones normales, sin ninguna complicación. Son realizadas y dirigidas por un equipo interdisciplinario, que brinda información y asesoría a los familiares.

Por el contrario, la intervención temprana, está dirigida a niños de alto riesgo menores de 4 años de edad, que han sufrido dificultades pro, peri y postnatales.

Especialidad: Fonoaudiología Asistencial y Sanitaria

Aptitudes Comprendidas:

- Conocer la dinámica de las instituciones en las que actúa y las características de su comunidad (culturales, socioeconómicas, epidemiológicas, etcétera).
- Realizar diagnósticos diferenciales, que contemplen la integridad del paciente para su

abordaje.

- Identificar patologías prevalentes del medio y realizar intervenciones con enfoque epidemiológico.
- Participar en la ejecución de trabajos de investigación científica y evaluación e impacto de programas asistenciales y preventivos.
- Realizar la práctica clínica fonoaudiológicas, incluyendo el abordaje interdisciplinario.
- Participar en las diferentes áreas de Auditoría referentes a la especialidad.
- Diseñar, coordinar, ejecutar y evaluar estudios e investigaciones en las áreas fonoaudiológicas.
- Integrar juntas interdisciplinarias para evaluación de pacientes con diferentes discapacidades.

